DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Marco Jurídico, Legislativo y Normativo del Sector Energético

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética (SMA-ENERENO)

GRUPO: 2526-O1

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 5,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MANUEL PALOMARES HERRERA

EMAIL: mpalomares@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Jaén e intercambio internacional en la Universidad Adolfo Ibáñez (Viña del Mar, Chile).
-Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Oberta de Catalunya y Máster Propio en Igualdad de Género por el SIAC. Doctor en Derecho Público por la Universidad de Jaén.
-Especialista en Derecho Mercantil. Especialista en Derecho Comunitario Europeo. Especialista en Emprendimiento.
-Acreditado en la figura de Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada por la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación.
-Premio IAJ de la Junta de Andalucía de Investigación, Ciencia y Tecnología.
Premio II Cámara de Comercio, Premio Constitución 1812, Premio Mesa Local de la Juventud, Premio Currículum Platino en Derecho 2015 y candidato a Mejor Profesor de Universidad de España 2021 por Plataforma Educa.

Experiencia online:

-Profesor-Tutor de la UNED impartiendo las asignaturas de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado y Derecho Constitucional desde 2018.
-Profesor de la UEMC impartiendo Fundamentos Jurídico-Mercantiles de las ICC y TFM desde 2018.
-Profesor de la UNIR en el Máster de Derechos Humanos y en el Máster de Derecho Ambiental y dirección de TFG y TFM desde 2019.
-Impartición de módulos jurídicos en otros cursos (Propiedad Intelectual) y másteres (Máster en Music Management) desde 2018.

CV PROFESIONAL:

-Investigación jurídica desde 2016.

-Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Granada.
-Asesoría jurídica de empresas de 2015-2017.
-Investigación de mercados en 2010.
-Cámara de Comercio en 2009.
-Consejero de la Universidad Popular Municipal y de Consejos Escolares desde 2015 al 2019.

-Consejero del Real Jaén Club de Fútbol 2019.
-Consejero de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén de 2019 hasta la actualidad.
-Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén desde 2019 hasta la actualidad.
-Consejero de la Sociedad Municipal de la Vivienda de Jaén.

CV INVESTIGACIÓN:

El doctor Palomares posee un sexenio de investigación acreditado por la CNAI del Ministerio de Universidades al haber ha dirigido su labor investigadora en el campo del Derecho Público, publicado más de dos docenas de obras entre libros, capítulos de libro, recensiones y artículos en revistas de España, México, Ecuador, Perú, etc. Sus obras han sido publicadas en revistas especializadas y editoriales de reconocido prestigio como The Age of The Human Right Journal, Revista Derecho y Cambio Social, Revista Española de la Transparencia o el Boletín Mexicano de Derecho Comparado. De entre estas publicaciones, por citar algunas, destacan:
-Transparencia y acceso a la información en el sector público,Wolters and Kluwer, Madrid, 2018, ISBN: 978-84-7052-791-3.
-"Proyecto del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno en España: Estudio General yReflexiones". Cuadernos Manuel Giménez Abad, Nº 12,Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, España, 2016, ISSN: 2254-4445.
-"Consolidation of arguments in favor of the right of access to public information as a fundamental right", The Age of the Human Right Journal, Nº 8, España, 2017, ISSN: 2340-9592.
-"A vueltas con los límites al derecho de acceso a la información pública en España: mención especial a la protección de datos". Revista General de Derecho Administrativo, Nº 43, Iustel, España, 2017. ISSN: 1696-9650.
-"Panorámica de la transparencia en el estado y la tendencia del derecho de acceso a la información pública en España", Revista de Estudios Jurídicos, Nº 17, España, 2018, ISSN: 1576-124X.
Igualmente ha elaborado material docente diverso y participó en un proyecto oficial de investigación docente denominado "Uso responsable de dispositivos móviles para el aprendizaje de las disciplinas jurídicas".

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

"Guía docente no revisada académicamente, se cierra administrativamente a fecha del 9 de junio del 2025 siguiendo las indicaciones de Pablo Alonso quien confirma que esta docente no forma parte del POD 2024-2025, estando ya la guía docente de esta asignatura validada con otro docente, Manuel Palomares Herrera".

La materia "Marco jurídico, legislativo y normativo del sector energético" es una materia de carácter obligatorio, de 5 ECTS. La materia se incardina en el primer bloque temático del Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética, por lo que se cursa en el primer semestre del curso. Esta materia pertenece al Módulo 1, denominado: "Contexto energético actual".

La materia tiene por objeto analizar, desde la perspectiva del Derecho Ambiental, la importancia de la Política energética, y, en concreto, de la regulación de las fuentes de energía renovables, en la lucha contra el cambio climático.
Para ello, se estructura la materia en tres grandes unidades didácticas, todas ellas estrechamente ligadas entre sí:

1. Para empezar, se aborda, en la primera lección del programa, el análisis del Derecho Ambiental. Se repasará el contexto en que surge la normativa internacional del medio ambiente y se expondrá el concepto, objeto y principios del Derecho Ambiental.
2. Partiendo del marco general que diseña la primera lección del programa, se examina, en la segunda lección, la Política Energética, la cual constituye una pieza clave en la lucha contra el cambio climático. Se estudiará el régimen normativo de esta Política Energética en el ámbito europeo.
3. Finalmente, la tercera lección del programa aborda, partiendo de lo aprendido en las dos primeras lecciones,

el régimen normativo de las energías renovables, tanto en la Unión Europea como en ordenamiento jurídico español. Se repasarán los distintos instrumentos de fomento de las energías renovables y se expondrán algunas ideas esenciales en torno al mercado de emisiones.

La asimilación de los contenidos de esta asignatura resulta crucial de cara a la más cabal comprensión del resto de asignaturas del Máster, dada la visión transversal que posee. Igualmente, ofrece al estudiante unas herramientas básicas para afrontar certeramente su futuro desempeño profesional, dado que le permite conocer el marco jurídico básico del sector energético, en general y, específicamente, de las fuentes de energía renovables.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Bloque 1**
 1. Tema 1.- Derecho Ambiental
 2. Tema 2.- Política Energética
 3. Tema 3.- Regimen Jurídico en Energías Renovables

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de organización y planificación
- CG02. Comunicación oral y escrita en lengua extranjera
- CG03. Habilidades básicas de informática
- CG05. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG06. Compromiso ético (saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica, básica y aplicada)
- CG07. Capacidad de crítica y autocrítica
- CG08. Habilidades interpersonales (tanto con miembros del entorno como con científicos/profesionales de otros centros)
- CG09. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad

- CG11. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1. Identificar las problemáticas existentes del sector energético a nivel social y medioambiental.
- CE2. Identificar y enunciar impactos ambientales asociados a proyectos energéticos renovables.
- CE3. Conocer el mercado energético renovables y los retos geoestratégicos para el abastecimiento.
- CE4. Desarrollar Sistemas de Energías Renovables Cero Emisiones y su integración en el sistema energético actual.
- CE5. Utilizar los conceptos y las fuentes del derecho (legales, doctrinales y jurisprudenciales) para la protección del sector energético, eficiencia energética y la sostenibilidad energética.
- CE6. Interpretar y aplicar las normas jurídicas internacionales, europeas, estatales y regionales a la regulación y promoción de las energías renovables.
- CE22. Diseño y gestión de proyectos energéticos centrados en la sostenibilidad energética, ambiental y social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Capacidad para comprender la estructura y el vocabulario utilizado en la documentación jurídica, legislativa y normativa del sector energético.
- Conocer la regulación del mercado energético.
- Conocimientos de políticas energéticas nacionales y europeas.
- Conocer el concepto de sector energético y su contexto.
- Capacidad para definir objetivos energéticos, diseñar planes funcionales o estratégicos en el sector energéticos y desarrollar estrategias y políticas energéticas.
- Capacidad para desarrollar un compromiso ético en el trabajo identificando las implicaciones que tiene este compromiso para el sector energético.
- Comprensión y dominio de la organización del trabajo y el factor humano, valoración de puestos de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Mª Asunción López Torres, Estanislao Aranda García (Directores) (2018): DERECHO AMBIENTAL 2018 (3ª ED.). Tecnos. ISBN: 9788430973521
- GALÁN VIOQUE, Roberto y GONZÁLEZ RÍOS, Isabel (Directores) (2017): Derecho de las energías renovables y la eficiencia energética en el horizonte 2020. Aranzadi Thomson Reuter. ISBN: 9788491772088
- Manuel Palomares Herrera (2024): Constitución Española Comentada. Especial 45º Aniversario. Dykinson. ISBN: 9788410704022

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Ministerio de MA, Gobierno de España (2007): Estrategia española de cambio climatico. -. ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
Comisión Europea(https://climate.ec.europa.eu/index_es) Comisión Europea
Ministerio de Transición Ecológica y el reto demográfico(https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas.html)

Gobierno de España

Congreso de los Diputados(https://www.congreso.es/es/)
Gobierno de España

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Crisis ambiental y concienciación ambiental (Tema 1)
CM2	Principios del Derecho Ambiental (Tema 1)
CM3	Política energética y cambio climático (Tema 2)
CM4	Marco normativo de la Política energética (Tema 2)
CM5	Energías renovables: delimitación conceptual y ordenación (Tema 3)
CM6	El fomento de las energías renovables. El mercado de emisiones (Tema 3)
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	50%
Técnicas de observación	20%